



LA UNION

Órgano de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETE

Director de la Sociedad Mutual de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	1.00
Por seis meses	5.50
Por un año	10.00
Números sueltos	0.20

La Union

MINAS, AGOSTO 5 DE 1883

Mucho nos falta

No hay quien reconozca que nuestra campaña necesita mucho, que en el interior nuestros departamentos están agobiados por necesidades, cuyos remedios son sumamente los auxilios políticos digámoslo así, aun que con no toda propiedad porque la fuerza de las circunstancias nos conduce á cierto anfibologismo que mal de nuestro grado tenemos que emplear así como también con muy poca propiedad tenemos de andar de aquí por allí con neologismos hasta pesados para llenarla misión de periodistas.

Aun cuando venimos separándonos del tema con el cual empezamos este artículo desviándonos con esta digresión, bien: debemos hacerlo por que si bien no son desconocidas para nadie las trabas á que se han sujetado esta clase de publicaciones, no es conocido por muchos, las circunstancias de localidad y otras influencias que se oponen siempre á la tendencia y al criterio de un periodista de campaña. No es siempre fácil vertir ideas aun las mas sanas y santas, mas justas y razonables sin que haya quien se sienta por ellas lastimado, no por que así sea sino porque puede parecerle á uno u otro y basta que así se de por comprendido, aun que mal, para que se dé por sentando que tal fué la intención ó que tal asunto liere á este ó á aquel aun que se hablen en tesis general y aun cuando á veces se traten asuntos de doctrina.

Decíamos pues que nuestros departamentos están agobiados por necesidades y que para remediarlas son necesarios auxilios políticos y así lo entendemos pues estos son los que según parece gobiernan á los pueblos y que por fin han de gobernarnos, pues sin ellos no gozaremos de orden y administración.

No decimos esto porque de ellos no tengamos, pues en tal caso sería suponer que vivimos en una plena oligarquía, si no por que estos son escasos y debieran por cierto ser en mayor número.

Lo primero que necesitan nuestras extensas comarcas es un poder eficaz, seguro e inquebrantable, que pueda afian-

zar de un modo cierto, el principio del derecho y del respeto á la propiedad y al individuo, sin esto siempre andaremos cayéndonos aquí levantándonos allí, siempre con zozobra y siempre con desconfianza; hay que tener en vista que no puede estar el ciudadano lleno de fe y de estímulo para el trabajo si no se consigue alejar de él todo temor, en cuyo caso esto que desanima redonda en perjuicio general contra el progreso y contra el adelanto.

Este problema sobre la seguridad de la propiedad y del individuo no se ha acabado de resolver y por lo tanto ha quedado tan incompleto que casi puede decirse que aún estamos muy casi al principio de su primera organización, siempre deficiente e incompleta. La vigilancia en campaña no puede ser eficaz ni puede dar los resultados que debería y que bien los agradecería: las gentes que se ven obligadas á vivir fuera de los centros de población.

No pretendemos decir que la vigilancia en campaña no puede ser eficaz; no porque los encargados de desempeñarla no cumplan con su obligación sino porque ellos mismos no pueden llenar todas las necesidades de su ministerio. En primer lugar, no pueden gozar de una saludable independencia ante el vecindario por que se ven todos los días obligados á recibir de ellos servicios directos ó indirectos que pueden contribuir á coartar la mas sana rectitud, puesto que ellos necesitan verse auxiliados del mismo vecindario en sus primeras necesidades que el Estado tiene la obligación de atender, empezando primero por hacer edificios donde se hallasen establecidas las sub-delegaciones y en segundo lugar el personal de vigilancia es escasísimo y encargado al mismo tiempo de recorrer extensiones enormes e imposibles de acudir prontamente en casos perentorios. Esas dos dificultades son poderosas para que en este sentido la vigilancia pueda hacerse en regla y como es debida. No puede recorrerse en un día de extremo á extremo de su sección cuando una necesidad urgente reclame allí su presencia, de cuyas consecuencias que siempre suelen ser las peores, no hay duda que el vecindario experimenta perjuicios y el delegado se ve interrumpido y privado de ejercer su cometido como desearía por mejor voluntad que tenga. Mientras que en la capital hay una verdadera plétora de gente armada, en campaña no hay mas que en cada sección, un sub-delegado con un insignificante número de gente que en otras partes ni bastarían para atender al servicio y cuidado de un oficial.

El libro y el cañón

Bah! bah! bah! Palabras sonoras,

pero nada mas que palabras. Hablas como un libro.....

—Hablo como lo que soy.

—Justo, pero también disvarías como lo que eres. ¡Cuando á estos pobres brazos se les sube la tinta á la cabeza no hay quien los aguante! ¿Qué estás hablando de derecho y de justicia? El derecho?.... Soy yo! lo he sido siempre y lo seré mientras haya pólvora! La justicia?.... El que me echa á mí en su simbólica balanza puede gritar á boca llena: *¡allá va ese platillo!* Pero, hombre, ¿que libro eres tú que no sabes la historia? Abrelo por donde te dé la gana, y te desafío á que encuentres en ella un derecho ó una justicia que no se apoyen en mí.

—En tí?.... En tí no se ha fundado nada duradero!

—Todo! ¿No has oido tú hablar mil veces de cierta *columna del orden*? Pues esa columna soy yo. Sin yo no le mutuaria, el orden se iba noramal! Y puede existir algo en el mundo sin orden?

Responde, pobre chorlito!

—No, sin orden nada puede existir. Pero el orden que tu mantienes no es el verdadero. El verdadero orden....

—Déjame en paz con tus clasificaciones! ¿Vas á decirme que es el que anda de bracero con la libertad? Bonita señora! Mas de cien veces se ha puesto á cretear las calles, gracias á tu maldita charla, y otras tantas he tenido yo que venir á romperle la crisma, por escandalosa, y á mandarla al hospital de inválidos.

—Animal!

—Eh?.... Desengáñate, el verdadero orden es el que no permite que nadie levante el gallo. Y lo repito, yo soy la columna de ese orden! Soy más. De Maistre dijo...

—Qué, también conoces á de Maistre?

—De oídas. De Maistre dijo que la clave de la bóveda social era el verdugo. De Maistre se equivocó, y si no se equivocó, por que de Maistre era un gran hombre, debió añadir que esa bóveda tenía dos claves, y que la otra era el cañón.

—Hermosa clave!

—Si á ti no te parece hermosa, eso va en gustos. Pero soy más todavía! Te dije ántes que sabia alguno que otro latínajo. Escucha este; *Salud populi suprema lex.*

—Y qué?

—Que aunque yo no he perdido el tiempo estudiando la lógica insustancial que tu enseñas, vas á ver como hago deducciones. Cada vez que unos lábios gubernativos pronuncian ese latínajo, me sacan á mí del parque y se arina la de Dios es Cristo.... Que se infiere de aquí? Que esa ley supremo soy yo! que la salvación del pueblo soy yo también! Yo lo soy todo! *Ego sum qui sum.*

—Zopenco! Tú no eres mas que un pedazo de materia inerte, sin alma,

—Sin alma?.... Pues es menudal... nueve centímetros de diámetro.

—No tomes el rábano por las hojas animall!

—Que no me andes con moles porque repito que me vas *cargando!* Y si me pones en el *disparador*....

—Harás una de tus muchas barbaridades, lo sé; pero no temo tus amenazas. Yo soy indestructible, inmortal, y, como el fénix, renazo de mis cenizas. Te doy que tú eres un pedazo de materia inerte. Por ti mismo; nada vales si algunos brazos al servicio de la inteligencia no te dirigen y te ponen en movimiento. Y quieres compararte conmigo? Yo aunque proceda del cesto del trapero, como me has echado en cara, aun que no me componga mas que de algunos cuadernillos de papel y de algunos gramos de tinta, yo, tengo espíritu, yo tengo luz....

—Pues y yo?.... no tengo luz!

—Si, la del fagonazo; pero tu luz quemá, no ilumina. Tú luz rápida y rojiza vuelve á dejar el mundo sumergido en mas densas tinieblas. Yo soy faro sereno y permanente que enseña á la humanidad el camino del porvenir. Tus proezas!.... puedes hablar de ellas! La mayor parte, son proezas de bandido. ¿qué has hecho tú en toda tu sangrienta y arrasadora vida, sinó presidir el robo al por mayor, el pillaje y el asesinato? ¿Qué has hecho tú en tus mas nobles campañas? Destruir implacablemente, servir de escabel á rapaces pasiones, y derramar lágrimas y sangre.

—Y tú?....

—Yo tambien hego derramar lágrimas algunas veces. Con frecuencia, siendo mi papel humedecido; pero esas lágrimas son de ternura, de consuelo, de entusiasmo, y ellas me enorgullecen, porque no me prueban que el que me lee se ha vuelto mejor y mas humano. Tu poder!.... el poder de la fuerza brutal! ¿Qué poder es ese que teje y deseja como una Penélope, que ha hecho y deshecho cien veces el mapa de Europa, que á puesto y quitado fronteras, que defiende hoy lo que ayer combatía, sin encontrar nunca estabilidad ni sostego? El verdadero poder es el mío! ¿Tú me citabas la historia? Pues en ella verás mi trabajo de ciclope, en ella verás lo que yo he hecho desde que Guttemberg me sacó de la primera prensa. Humillate, barbaro! Yo, animado por el espíritu de Voltaire, de Rousseau, de los encyclopedistas del siglo XVIII, metí la mano en la sociedad y la volví del revés como si fuera una vieja manga, destruyendo para siempre....

—Hola! tu tambien destruyes!

—Si, destruyendo para siempre el mundo de iniquidades que tu habías defendido, y que defendieras aun, si esas iniquidades pudieran volver. Tu poder! Tu perforas murallas, tú barreñas paredes, para llevar la muerte al anciano, al niño, á la pacifica familia que se sienta en torno del hogar; pero ¿has perforado algunas montañas, has abierto algún túnel para llevar la vida mercancí y la pros-

peridad á una comarca? ¿Has atravesado la inmensidad de los mares para echar un lazo de union entre dos continentes, para ligarlos por medio de la palabra eléctrica? Tu fuerza?... ¿Sábes, 'gran dios' bruto, porque la tienes todavía? Porque todavía soy yo un enigma indescifrable para millones de infelices; porque los brazos que te alimentan de pólvora y hierro y te mueven no son más que brazos, sobre los cuales hay un triste melón en lugar de cabeza. Cuando sobre esos brazos haya una cabeza que soña leer, que piense, que medite, que reconozca todo lo que tiene de repugnante y bárbaro, entonces perderás esa fuerza, y avergonzado, enmocido, roñoso, te quedarás reducido á simple curiosidad y concluirás tu existencia pacíficamente entre las empolvadas telarañas de algún museo arqueológico.

(Continuará)

Gacetilla

Publicación á pedido

Sr. Redactor de LA UNION

El Clamor Público de fecha 4 de Agosto tratando sobre mejoras locales, dice que la Junta fué autorizada años atrás para la construcción de un edificio para escuela habiendo dado el Gobierno cuatro mil y pico de pesos con ese objeto; los que fueron invertidos en la construcción de la Gobernatura, y habiendo dado el delegado del Poder Ejecutivo un pagaré por esa cantidad para abonarla cuando le fue reclamada.

Nada mas incierto que eso—ni la Junta fué facultada para la construcción del Edificio á que se hace mención ni menos conoce la existencia de pagaré ni documento de ninguna especie. Buscando en el archivo de la Junta no se encuentra mas antecedente que una nota del Jefe Político comunicando que, habiendo sido autorizado por el Gobierno para construir un edificio para escuelas, esperaba que la Junta lo concediera un terreno municipal para aquel objeto, y cuya nota es del tenor siguiente:

Minas, Octubre 6 de 1877.

Notando el que suscribo la carencia en esta Villa de un edificio destinado á Escuela Pública de propiedad del Estado, se permitió manifestarlo al S. Gobierno indicando á la vez el modo que considerábamos á propósito de llevarlo á cabo sin gran perjuicio para el Erario.

Aceptada la idea por S. E. el señor Gobernador, poco después se autorizó al infrascrito para su realización, á cuyo efecto y de conformidad al plano y pliego de condiciones que existe en esta Gobernatura se ha llamado á propuesta que se abrirán el dia 12 del corriente mes.

Hoy solo existe la dificultad en el terreno en que podrá llevarse á cabo su construcción, para lo cual se hace necesario la posesión de un solar compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo. Con este motivo y en el convencimiento de que pertenecientes á la Municipalidad existen varios solares contiguos á la Iglesia nueva, local aparente para ese objeto, espero el que suscribo sea concedido uno de ellos con el fin indicado.

Si desgraciadamente esa Comisión no pudiese disponer de los expresados solares, estimaría que á la brevedad se sirva manifestarlo y si lo que no es de dudar aplaude la realización de la mencionada idea, indique el que considere más adecuado para tal objeto.

Dios guarde á la Comisión—muchos años.

Nicasio Galeano

Sr. Presidente de la Comisión E. Administrativa del Departamento.

Respecto á los dineros depositados en poder del señor Obispo, la Junta al fallecimiento del señor don Jacinto Vera pasó una nota al Obispo sobre ese objeto.

o, la que fué contestada con la nota siguiente:

Montevideo, Agosto 27 de 1881.

He recibido la comunicación de Vd. señala 20 del corriente relativa al legado que dejó el Pbro. D. Domingo Almanzor para la obra del nuevo templo de Minas.

En contestación me es grato hacer saber á Vd. que la cantidad á que Vd. se refiere fué depositada por el Hmo. Señor Obispo don Jacinto Vera en poder de persona de entera responsabilidad para la Cura Eclesiástica. Debo también hacer saber á Vd. que cuando se halle debidamente constituida la Comisión Directiva de la obra y empreda nuevamente los trabajos para llevarla á su término, la Cura Eclesiástica dará las órdenes necesarias para que esos fondos se empleen en el objeto á que están destinados.

Muy grato me sería ver que desaparezcan los obstáculos que hasta ahora han impedido la terminación de ese hermoso templo tan necesario en esa importante localidad.

Aprovecho esta ocasión para saludar á Vd. y á la Corporación que preside.

Dios guarde muchos años.

Inocencio M. Yéregui.

Administrador interino de la Dicesis.
Sr. D. Benjamín Vidal
Presidente de la J. E. Administrativa de Minas.

En cuanto al dinero depositado en poder de don Isidro Helguera, la Junta dispuso de él, no solo para pago de presupuesto, sino también para otras urgencias apremios; pero al tomar aquel acuerdo estableció de una manera precisa que lo hacia en calidad de préstamo para ser devuelto así que fuese necesario, ya fuese en efectivo ó en materiales de construcción. Así también se estableció en los libros de contabilidad.

Sobre el campo del Mataojo se sigue cuestión ante los Tribunales desde hace quince años, sin que se haya resuelto y la Junta no tiene los medios de competencia para ver terminado ese asunto.

Minas, Agosto 5 de 1883.

Juzgado Ldo. Departamental

CARGO DEL DOCTOR FRANKLIN BAYLEY
Providencias

Día 1.—Testamentaria Juana A. do Acuña—Adrián Fucón con doña Joaquina Alvariza—Rufino López sumario.

Día 2.—Rufino López sumario—Gabinete del Puerto y otros vénia—Jacinto Lacuesta sumario—Testamentaria Santiago Rodríguez y Felipe González—Sucesión Arezo con idm. Acuña—Nota del Defensor de Pobres en lo Criminal—Id. del ex-Defensor de Pobres en lo Criminal—Testamentaria de María J. Silvera—Ladislao Silva y otros sumario—Sucesión Bentos López con la de Rosa—Tiburcio Beracocha criminal—Manuel Acosta criminal—Exhorto del Juzgado Ldo. de Cerro-Largo—Escrivencio Bentancur con Pedro Dubaldo.

Sentencias Interlocutorias

El procurador Fiscal con Saturnino Aguiar.

Sentencia definitiva

Gabinete del Puerto y otros vénia.

Día 3.—Ana Hernández de Benítez vénia—Francisco E. Silva con Isabel G. de Diago—Gumerindo Saravia y Carmelo López sumario (4)—Sucesión Bentos López con idm. da Rosa (2)—Concurso de José Luengo—José Castagnino con Juan Malaespina—Sucesión Arezo con idm. Acuña—Carlos Lequio (G) Gagoito sumario—Jacinto Lacuesta sumario—Testamentaria María Cabral—María Cardozo y otros con la Testamentaria Manuel Calabuy—Domingo de María sumario—Testamentaria Juan P. Arezo—Bonifacio Fernández—Exhorto del Juzgado Ldo. de Cerro-Largo—Rosa Correa con Fidel Porcón—Bernardo Machado con Erimito Machado—Testamentaria Manuel M. Cabral—Petrona M. de Palomeque.

Sentencias Interlocutorias

Carlos Lequio Casagoito sumario.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

AVISOS

GRAN LIQUIDACION

POR CONCLUSIÓN DE NEGOCIO
de la bien surtida casa de comercio
de Puerto Hermoso

calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo
GRAN SURTIDO DE TIENDA
ALMACEN

Y FERRETERIA

Los dueños de este establecimiento participan al público que, habiendo resueltos liquidar dicho negocio venderán, des de hoy, sus artículos á precios fabulosamente baratos.

Se venden, también, los armazones, mostrador y demás enseres.

Si algún comerciante tratará de comprar las existencias todas, se le venderán en muy buenas condiciones.

Minas, Agosto 3 de 1883.

Antonio Azugarny

previene al Comercio, tanto de esta Villa como de la campaña, que desde esta fecha se ocupará en acopiar frutos del País, y se encargará de cualquier compra que se le confie.

Su domicilio en Casupá Chico.

Minas, Agosto 2 de 1883.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Celestina Trujillo á fin de que todos los que tengan interés en ella se presentan á deducir sus derechos ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del plazo de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 27 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

AVISO

Se vende el molino de Santa Lucía conocido por de Llambí con todas las poblaciones, máquinas, útiles, represas y demás allí existente, como también la casa de habitación y seiscientas diez y ocho cuadras cuadradas de campo de flor y su correspondiente alambrado.

Para tratar, verse con don Manuel Zasnabar, en esta Villa calle 25 de Mayo y Marmarajá.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Celestina Trujillo á fin de que todos los que tengan interés en ella se presentan á deducir sus derechos ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del plazo de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 3 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

Interdiccion

Se hace saber al público y a los señores Escribanos, que don Valentín Ramos no puede vender ni de ninguna manera gravar sus bienes por estar estos afectados al pago de los que me correspondieron por mi lejítima paterna y materna, y de que dispuso sin mi consentimiento.

Minas, Marzo 12 de 1883.

Ilisidora de Ramos

JUZGADO LDO.
DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Doctor Don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimientos Civil, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde la primera publicación del presente, á los herederos ausentes de doña Lucinda Correa de los Santos, para que se presenten ante este Juzgado por si ó por sus legítimos representantes bajo apercibimiento de nombrárselos curador de bienes que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sánchez—ESCRIBANO PÚBLICO

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Santiago Rodríguez y D. Felipe González, á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de noventa días (art. 1069 del mismo Código) contados desde la primera publicación del presente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1883

José A. Sánchez—ESCRIBANO PÚBLICO

Al público

Nos hacemos un deber en participar á nuestros marchantes, y al público en general, que acabamos de recibir un completo y variado surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, los que cou-

Idicador

Todo suscriptor tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio

FRANCISCO D. MONTERO
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMNISTRAIVA
Oficina, plaza Libertad
Dr. FRANKLIN BAYLEY

Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad
Dr. D. MANUEL MATTOS

Abogado, calle Maldonado
JOSÉ A. SANCHEZ
Escríbano, 23 de Mayo
MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escrivano Público, Florida

JUAN VILLALENGUA
Escríbano Actuario, calle Olímar
PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén calle 23 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 33
EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida
MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería
Calle 23 de Mayo
ISIDRO HELGUERA

Tienda, Almacén y Barraca de maderas, 23 de Mayo
CARLOS LADERECHA

Tienda, Almacén y Barraca de maderas; Cobollati esquina 33
JUAN DUASO

Almacén y Tienda, 18 de Julio
FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén, plaza Libertad
CAYETANO UMPIERREZ Y C^a

Almacén, Marmarajá
FIGINI Y LUPI

Almacén, Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio
FRANCISCO MELOGNO

Tienda y Almacén, calle Cerro Alto, esquina 18 de Julio
JUAN PODESTÁ

Almacén y tienda, calle de Marmarajá
Dr. CAYETANO BORDA

Médicos, calle 23 de Mayo
Dr. ARÉCHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.
JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 23 de Mayo
ANTONIO JUANICO

Agrimensor, 18 de Julio
DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería y fábrica de velas
Cobollati 63
ENRIQUE LADOS

Panadería, Lavalleja
C. RODRIGUEZ Y C^a.

Fotógrafos calle 18 de Julio, núm. 135
TOMÁS NARTALLO

Panadería, calle 18 de Julio
CARLOS SOLLIER

Botica, calle 23 de Mayo
FRANCISCO GARMENDIA

Botica, plaza Libertad
LOIZAGA y PUIG

Zapatería Calle 25 de Mayo—Minas.
GABINO PEREZ

Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio
ESTEVAN BELOU

Procurador calle Olímar
EUGENIO FOURCADE

Procurador, 23 de Mayo
LUCAS REQUINA

Procurador, Marmarajá

ISIDRO ESCUDERO
Confitería, Catedral y Billar 18 de Julio
ANTONIO DRAGO

Carpintería y Cajonería fábrica, al lado de la Sacristía
SANCHEZ HERMANOS

Tienda, Almacén y Ferretería, calle 23 de Mayo; esquina 18 de Julio.
bre; calle Maldonado
BERNARDO GARAT

Jabonería, calle 33
AUGUSTO VARENE

Hôtel Francés, 18 de Julio
G. BONOMI HIJOS Y C^a

Barraca de maderas; alambre etc. plaza Libertad
PEDRO SANCHEZ

Barbería y Peluquería calle 18 de Julio número
BARBERIA DE LA ÉPOCA
Plaza Libertad—Minas
LORENZO ROCH

Oficial primero de la Gefatura; Treinta y Tres
JUAN DORIA

Juez de paz de la primera sección; Sofía
ARTURO BUJONS

Procurador, calle Maldonado.
MARIO BROUCHIER

Maestro Mayor de Obras Públicas, calle de Olímar.
HOTEL ESPAÑOL
Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA

Barraca de frutos del País Marmarajá
JAIME VALDES

Zapatería, plaza Libertad
PEDRO DUBALDO

Molino a agua; Santa Lucía
RAMON UBACH Y C^a.

Panadería de la Espiga de Oro—calle Montevideo, núm. 218
FILINDO RINALDI

Profesor de piano y canto, calle 25 de Mayo, núm. 58.

Pedro S. Aguirre abierto su estudio de De recho en Treinta y Tres
FRANCISCO ENRIK

Alquila carroajes a cualquier hora para paseos y viajes, no solo para la capital sino para cualquier punto de la Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí
SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.
Calle Marmarajá, esquina Cobollati.

PEDRO DUBALDO Y C^a.
Panadería, calle Montevideo.

AVISOS



Mensajerías Orientales
Itinerario de las diligencias de las Mensajerías Orientales en combinación con las diligencias de Treinta y Tres.

SALIDAS DE MONTEVIDEO LOS DIAS

3, 8, 13, 18, 23, y 28

SALIDAS DE MINAS PARA MONTEVIDEO

5, 10, 15, 20, 25, y 30

Los días de combinación con la diligencia de Treinta y Tres, para video son: 5, 15 y 25. Salidas para Treinta y Tres, los días: 8, 18 y 28

Agencia en Minas, platería de D. Gabino Perez, calle 18 de Julio.

Al público

SASTRERIA Y ROPERIA

DE LA VIUDA DE ANDRESIGLESIAS

En esta acreditada casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros, cárnicos de todas clases, españoles de las acreditadas fábricas de Sabadell, y Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeu, ingleses y alemanes. Surtidos especiales en cortes de pantalón de las clases mas superior que se han importado en el país. Trajes elegantes y de última moda para niños, ricas camisas vista de hilo. Todo se confecciona a la última moda y a precios que pueden competir con los más baratos de la capital. Y para convencerse de la verdad pueden pasar por la Sastrería La Juventud Minuana, 18 de Julio, y se convece-rán.

A LOS ESTANCIEROS
Y AL COMERCIO

El abajo firmado participa a todas sus relaciones, que además de los ramos de tienda y almacén a que se dedica, ha decidido dar ensanche a su BARRACA DE MADERAS y fierros en general.

A sus efectos cuenta con un completo surtido de artículos de construcción y todo lo necesario para ALAMBRADOS como son: POSTES, MEDIOS POSTES Y ESTACIONES ÑANDUBAY, ALAMBRE DE ACERO PATENTE Y COMUN, PIKES DE FIERRO Y DE MADERA etc.

Los Estancieros encontrarán también en nuestro Establecimiento el acreditado Específico VELLÓN DE ORO compuesto de EXTRACTO DE TABACO, para curar la sarna en las ovejas, y la SAL DE ROCA para purgar los animales.

ISIDRO HELGUERA

AVISO
FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de esta Villa y de la campaña que tiene establecida una Fábrica de velas de sebo, cuyo depósito es en la calle de Cobollati, núm. 85. Este artículo que puede de competir en su género con el de la Capital, se vende a 23 reales la arreba.

Para que el comercio puede formarse una idea de la ventaja que ofrece este artículo, puede pasar a examinarlo en el propio depósito.

Domingo Doria (hijo)

Barraca del Ponton

G. Bonomi e hijos y Compañía

Calle de Solís N° 171 plaza Libertad y calle Lavalleja N° 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios a los carpinteros albañiles, herreros, estancieros y al público en general y a precios muy modicos. Como dicha casa tiene en Monte video casa introductora y barraca de maderas, en esta Villa esta sucursal podrá vender todo artículo de construcción y maderas de toda clase, alambre para cercos patente, media patente y de acero, palos de ñandubay de toda clase, picas de fierro y de pino tea para alambrados, tejas, baldosas, tierra romana a jero galvanizado, fierro en barra, carbon de piedra y de fragua, sal de Cádiz sillas americanas y todo artículo de construcción —Minas, Diciembre de 1881

G. Bonomi e hijos y C^a

ZAPATERIA
VASCO-CATALANA

Calle 25 de Mayo, frente la casa del sr. FOURCADE

Participamos a nuestros marchantes y al público en general que constantemente tenemos un surtido de calzado, trabajado por los abajo firmados: como no tenemos que pagar oficiales jaran, hechura, podemos venderlo tan barato como el primer jaran. Con todos bombos y mas música. Con todos bombos y mas música. daremos al comprador, mas barato en igual clase y en igual precio, mejor.

LOIZAGA Y PUIG

ZAPATERIA

DE

Jaime Va de

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los tropiezos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas a domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

NUEVO TALLER DE RELOJERIA
Cálos Antoine

Ofrece a los señores Relojeros y Relojeros, tanto de la Capital como de la Campaña sus servicios, encargándose de toda clase de composturas de Relojes de bolsillo, y péndolas, móviles, etc. garantizando todas las comodidades en los precios.

—196 calle Uruguay 196—
MONTEVIDEO

LA ALBORADA

Solución patriótica de la crisis política en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de los grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta por 30 cents.

JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, participa al público que acaba de recibir un gran surtido de artículos de almacén y tienda los que se venden a precios sumamente modicos.